

# FONDO ALMA

## II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

UNA PUBLICACIÓN DE

---





## INTRODUCCIÓN

Esperamos que este documento sea de utilidad para que las distintas comunidades, asociaciones y organizaciones del Área de Desarrollo Indígena de Atacama la Grande, encuentren aquí información sobre los distintos tipos de uso del Fondo ALMA, quiénes pueden postular y cómo hacerlo.



## ¿QUÉ ES EL FONDO ALMA – II REGIÓN DE ANTOFAGASTA?

Es un convenio público-privado entre los organismos internacionales que financian el Observatorio ALMA, y el Gobierno Regional de Antofagasta, orientado al desarrollo del territorio comprendido como Atacama la Grande y, en particular, la Comunidad de Toconao. Este convenio busca mejorar las condiciones de vida de sus habitantes a través de iniciativas diseñadas y ejecutadas por las diferentes comunidades, asociaciones y organizaciones que son parte de dicho territorio.



## ¿A CUÁNTO ASCIENDE EL FONDO ALMA CADA AÑO?

El observatorio astronómico ALMA, dependiendo del tipo de cambio, aporta cerca de 300 millones de pesos cada año, los que son distribuidos entre cuatro áreas:

- Proyectos comunales ejecutados por el Municipio de San Pedro de Atacama.
- Proyectos concursables pertenecientes al ADI Atacama la Grande.
- Proyectos presentados por la comunidad de Toconao, de forma exclusiva.
- Saldo a cargo de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y su Unidad de Seguimiento del Fondo ALMA que monitorea el avance de los proyectos, además de cubrir gastos administrativos del Gobierno Regional a cargo del fondo.



## ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR A ESTOS FONDOS?

- Comunidades indígenas, asociaciones indígenas u organizaciones comunitarias (funcionales o territoriales), legalmente constituidas y con al menos en un 80% por personas indígenas.
- Organizaciones con mínimo de un año de antigüedad, al momento de la postulación.
- Pertenecer al área de Desarrollo Atacama la Grande.
- No tener incumplimientos con Fondos ALMA anteriores y con la CONADI (proyectos o rendiciones fuera de plazo o inversión incorrecta de recursos).



## ¿A QUÉ ÁREAS PUEDO POSTULAR CON MI ORGANIZACIÓN?

El Fondo ALMA financia iniciativas productivas (agricultura, ganadería, artesanía, turismo, gastronomía); culturales (educación y salud intercultural, costumbres y tradiciones) y sociales (deporte, salud, medioambiente y recreación, participación social, desarrollo organizacional, mejoramiento o implementación de infraestructuras de la organización u obras que vayan en beneficio colectivo del territorio donde se inserta la organización).



## ¿EN QUÉ FECHAS PODEMOS PRESENTAR NUESTRAS INICIATIVAS?

Todos los años, durante el primer semestre, se lanza el Fondo ALMA por parte del Comité de Asignación, compuesto por el Gobernador Regional, el Seremi de Desarrollo Social y Familia, el Alcalde de San Pedro de Atacama y el presidente de la Comunidad Atacameña de Toconao. Una vez que ellos realizan la asignación presupuestaria, la unidad de seguimiento de este fondo hace el llamado para presentar iniciativas. Para más precisión sobre las fechas del llamado a concurso, puede escribir al correo de CONADI: [seguimiento@fondosalma.cl](mailto:seguimiento@fondosalma.cl) o llamar directamente a los fonos +56452206976 o +56989966639.



## ¿CÓMO SON ELEGIDOS LOS PROYECTOS?

El Fondo ALMA busca ser inclusivo y participativo, y financiar iniciativas que sean viables tanto en lo económico como en lo social. Los proyectos son evaluados por el equipo de profesionales de la Seremi de Desarrollo Social y Familia, quienes realizan las observaciones a los proyectos declarados admisibles, dando oportunidad a que puedas rectificar eventuales errores o incoherencias en el diseño del proyecto.





## ¿EXISTE ALGUNA ASESORÍA PARA PRESENTAR PROYECTOS?

Las bases del Fondo ALMA contemplan también recursos destinados a asesorías para la presentación de las iniciativas. Para resolver dudas y orientar, tu organización puede comunicarse a través del correo [seguimiento@fondosalma.cl](mailto:seguimiento@fondosalma.cl) de CONADI o llamar directamente a los fonos +56452206976 o +56989966639.



Créditos fotografías: R. Bennett - ALMA (ESO/NAOJ/NRAO)